

EDICTO NÚMERO 436

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la licenciada Ana Evans Real, en su condición de Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Circuito de Colón Adscrita a la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Asociación Ilícita, contra la decisión adoptada en el acto de audiencia celebrado el día 24 de agosto de 2022, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN**, dentro de la Carpetilla N° 201900068239; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. -PLENO- PANAMÁ, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el **Pleno de la Corte Suprema de Justicia**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** Resolución de 23 de febrero de 2023, proferida por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, mediante la cual **NO CONCEDE** la Acción de Amparo de Garantías incoada en contra de la decisión emitida por el Juez de Garantías en el acto de audiencia del día 24 de agosto de 2022, dentro de la carpetilla No. 201900068239.

Notifíquese y Devuélvase.

(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS (SALVAMENTO DE VOTO)
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C. (SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO)".



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

por David Valderrama
LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

Exp:43797-2023
/ec

EDICTO NÚMERO 435

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD** interpuesta por el Licenciado Diógenes Alvarado, actuando en representación de Lelis Amparo Batista Attes, para que se declare inconstitucional la frase “...cuando alguno este cumpliendo condena...” contenida en el **ARTÍCULO 2454 DEL CÓDIGO JUDICIAL**. (*Dentro del proceso seguido en su contra por el delito contra el orden económico, ventilado en el Juzgado Primero Liquidador de Causas Penales del Primer Distrito Judicial*); se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. -PLENO- PANAMÁ, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

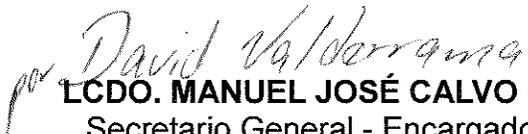
VISTOS:

Por lo que antecede, la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PLENO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **NO ADMITE** la Advertencia de Inconstitucionalidad presentada por el licenciado Diógenes Alvarado, actuando en nombre y representación de **LELIS AMPARO BATISTA ATTES**, en contra de la frase “*Cuando alguno esté cumpliendo condena*” contenida en el artículo 2454 del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C. (SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO)”.


Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.)


LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

Exp: 2484-2024
/ec

EDICTO N°434

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Carlos Iván Guardia Méndez, apoderado judicial de la sociedad **RUE DE LA PAIX, INC.**, contra la Sentencia N°93 de fecha 17 de noviembre de 2022, dictada por el **JUZGADO PRIMERO LIQUIDADOR DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vistos:.....

En merito de lo antes expuesto, **EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **CONFIRMA** la Resolución de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), dictada por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por la persona jurídica **RUE DE LA PAIX, INC.**, contra la **JUEZ PRIMERA LIQUIDADORA DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

Notifíquese y Devuélvase.

(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA (CON VOTO CONCURRENTE)
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C, Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **tres de la tarde (03:00 p.m)**.

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

N° de Negocio: 11,386-2024.
/hob.



EDICTO N°433

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD** interpuesta por el Licenciado Jorge I. Ceballos, actuando en nombre y representación de **MYS, S.A.**, para que se declare inconstitucional la frase "...Esta multa será reiterativa y se causará por día, hasta que se dé cumplimiento de la orden impartida por la Autoridad..." contenido en el **ARTÍCULOS 116 DE LA LEY 45 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2007**, se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vistos:.....

En merito de lo expuesto, la Corte Suprema, Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Advertencia de Inconstitucionalidad promovida por el licenciado Jorge I. Ceballos, en su condición de apoderado judicial de la persona jurídica denominada **MYS, S.A.**, contra la frase "Esta multa será reiterativa y se causará por día, hasta que se dé cumplimiento de la orden impartida por la Autoridad" que asegura se encuentra consagrada en el artículo 116 de la Ley 45 del treinta y uno (31) de octubre de dos mil siete (2007).

Notifíquese.

(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDA. OTILDA V. CANO DE VALDERRAMA
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C, Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **tres de la tarde (03:00 p.m.)**.


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

N° de Negocio: 24,539-2024.
/hob.

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

